SEMANARIO

Nº 03- 2025

GORE PIURA

SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DEL SGSST

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

GUARDIANAS

Un merecido reconocimiento a todas las técnicas en enfermería, quienes con su vocación, compromiso y calidez humana son un pilar fundamental en el cuidado de la salud de los trabajadores.

Su labor no solo garantiza una atención oportuna y de calidad, sino que también fortalece la prevención y el bienestar dentro de nuestras institución. ¡Gracias por ser parte esencial de nuestro sistema de salud y contribuir día a día a un entorno laboral más seguro y saludable!.

¡Feliz Día de la Técnica en Enfermería!.

¡PONTE EN FORMA Y LIBERA EL ESTRÉS CON NUESTRO TALLER DE AERÓBICOS Y DANZA!

Con mucho entusiasmo y compromiso por su bienestar, 24 servidoras del GORE se vienen participando activamente en las sesiones de aeróbicos, que se desarrollan los lunes, miércoles y viernes de 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

Esta iniciativa promueve la salud física, el compañerismo y la liberación del estrés laboral, fortaleciendo el buen ánimo y el espíritu de equipo entre las colaboradoras.

Saludamos su constancia y las animamos a seguir sumándose a estas actividades que aportan a una mejor calidad de vida.

¡Ven y actívate con nosotros!

"Madre GORE 2025"

Con gran éxito se realizó el concurso "Madre GORE 2025", una significativa jornada donde participaron doce valientes y admirables representantes de las distintas oficinas del Gobierno Regional Piura.

La actividad nos regalo una mañana llena de emociones, alegría y orgullo. Las participantes compartieron un hermoso baile lleno de energía y pasión, deslumbraron en el desfile de traje casual con carisma y autenticidad, y finalmente, con gran elegancia y sensibilidad, se presentaron en pasarela con vestidos de gala, ofreciendo mensajes inspiradores.

La ganadora fue la señora Socorro Córdova, quien deslumbró al jurado y al público con su porte, elegancia y mensaje lleno de esperanza.

OFICINA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS

PROCESO ELECTORAL DEL NUEVO COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional Piura, en virtud del artículo 31º de la Ley de SST convocó al proceso de elección de los representantes Titulares y Suplentes de los Servidores ante el CSST , Sede Central por el periodo Mayo 2025 - Mayo 2027.
Se convocó a las elecciones de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA

Conformación de la Junta Electoral (49º RLSST)	Presidente: Tomas Mesones Mesones Secretaria: Dany Canchanya Untiveros Vocal 1: Manuel Gamarra Correa Vocal 2: Socorro Navarro Ipanaque
Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos (43 RLSST)	Cuatro titulares Cuatro suplentes
Plazo del mandato (62º RLSST)	02 años
Requisitos para postular y ser elegido como representante de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ser servidor de la entidad con vínculo laboral. Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que le permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
Modalidad en la que se llevará a cabo el proceso de elecciones	Presencial
Periodo de inscripción de candidatos	Del 05 de mayo del 2025 al 14 de mayo del 2025 en horario de trabajo enviado la postulación al correo electrónico: tmesones@regionpiura.gob.pe o entregado en físico en Área de Almacén: Tomas Mesones Mesones.
Publicación del listado de candidatos inscritos	15 de mayo de 2025
Plazo para las tachas e impugnaciones	16 de mayo de 2025
Publicación de candidatos aptos	19 de mayo de 2025
Fecha de la elección, lugar y horario (49º RLSST)	Fecha: 04 de junio del 2025 Lugar: Sala de ingreso Tupac Amaru local de Infraestructura del GRP Horario: 9:00 a.m. a 03:00 p.m.
Personal habilitado para elegir a los representantes de los servidores (R.M.Nº245-2021-TR, numeral 2, inciso c)	Trabajadores del Régimen: D.L.Nº276, D.L.Nº728, D.L.Nº1057.

LISTA DE CANDIDATOS APTOS A SER ELEGIDOS COMO REPRESENTATES TITULARES Y SUPLENTES

LISTA Nº 1

1 JOSÉ VICENTE ARTEAGA SALAZAR
2 GERARDO ALIPIO ALVARADO PAYBA
3 MARIANELA LUCIA BARDALES FLORES
4 CARLOS GUILLERMO ARÁMBULO JUÁREZ
5 SEGUNDO GUILLERMO VARONA SÍLUPÚ
6 LILIANA ESPINOZA LEÓN
7 CARLOS ALBERTO VENEGAS NAVARRO
8 SANTIAGO SERNAQUÉ YAMUNAQUÉ

LISTA Nº 2

1 ALFREDO FERNANDO ACHA RAMOS
2 ARTURO INOCENCIO GARCÉS NAVARRO
3 ROSA VICTORIA MEDINA VERÁSTEGUI
4 JOHNNY ELMER HUAMANI GARCIA
5 GERARDO FELIMÓN GARCÍA CÓRDOVA
6 OSCAR ALBERTO BENITES SUÁREZ
7 LUIS MIGUEL ZEÑA ACOSTA
8 JOAQUÍN EDGARDO SANDOVAL REVOLLEDO

Lugar: Sala de ingreso Tupac Amaru local de Infraestructura del GRP

Horario: 9:00 a.m. a 03:00 p.m.

ERIFO CAPACITA EN SEGURIDAD Y SALUD A MIEMBROS DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

El Equipo Responsable de la Implementación, Funcionalidad y Operatividad (ERIFO) del Gobierno Regional Piura, realizó con éxito una charla informativa dirigida a 50 asistentes, integrantes de la I División del Ejército del Perú, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 1: Conceptos fundamentales sobre Seguridad.

Se presentó información sobre las medidas y normas orientadas a prevenir accidentes, proteger la salud y preservar la vida en el entorno laboral. Se recomendó realizar capacitaciones continuas y fomentar la participación activa tanto de empleadores como de trabajadores. Además, se destacó la importancia de elaborar e implementar la Matriz IPERC, herramienta clave para identificar peligros, evaluar riesgos y establecer medidas de control.

Tema 2: Salud ocupacional y normativa vigente

La salud ocupacional es fundamental porque asegura que el entorno laboral sea seguro, saludable y digno, fomentando la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Esta labor está respaldada por la Ley N.º 29783, cuya finalidad es proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores mediante la gestión y prevención de riesgos en todos los centros de trabajo.

La actividad forma parte de las acciones de articulación interinstitucional que viene promoviendo el ERIFO, en coordinación con el Coronel César Dueñas y el General de Brigada Walter Ocampo, reafirmando su compromiso con la protección y el bienestar de todos los trabajadores y agentes del Estado.

¿Sabías que el tratamiento más eficaz para niños con TDAH es farmacológico?

Aunque la terapia psicológica es un gran apoyo, no es suficiente por sí sola. El tratamiento más efectivo es con medicamentos, especialmente el Metilfenidato (Ritalin).

💊 ¿Qué es el Metilfenidato?

Es un medicamento recetado por el neurólogo que:

- ✅ Aumenta la capacidad de atención y concentración
- ✅ Disminuye la hiperactividad y movilidad
- ✅ Activa el cerebro para que funcione a niveles adecuados.

⏱️ ¿Cómo y cuándo se toma?

📅 Una pastilla al levantarse
📅 Otra al mediodía

👉 Su efecto es casi inmediato y dura pocas horas. Se elimina por la orina.

⚠️ ¿Tiene efectos secundarios?

Sí, pero son leves y temporales:

Disminución del apetito 🍽️
Dificultad para dormir 😴

👦 ¿Crea dependencia?

❌ No crea dependencia.
✓ A partir de los 15 años, muchos ya no necesitan el medicamento.

🎯 ¿Por qué es importante?

Porque ayuda al niño a aprovechar el aprendizaje y a regular su conducta, logrando una mejor calidad de vida escolar y familiar.

¡Feliz Día del SERVIDOR Público!

INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Art. 21 del RISST: La evaluación, vigilancia y control del SGSST comprende procedimientos internos y externos, que permiten evaluar con regularidad la eficacia del Sistema, así como, los resultados logrados en materia de SST; algunos de estos procedimientos son:

Las Inspecciones Internas: realizadas periódicamente por el CSST en pleno, o por alguna comisión encargada mediante acuerdo. Así mismo, puede ser realizada de manera inopinada por cualquier miembro representante del CSST debidamente identificado, al ser informado de algún evento que pudiera contravenir el cumplimiento de los estándares o normas de SST.

En ese contexto el ERIFO en coordinación con el Comité de SST, a la fecha ha realizado 12 (doce) Inspecciones Internas en diferentes Áreas Físico Administrativas de la Sede Central del GRP, identificándose los posibles riesgos a los que puedan estar expuestos los Servidores y/o visitantes dentro de los locales del GRP, para lo cual se emiten las conclusiones y recomendaciones (según formato establecido en la R.M N° 050-2013-TR), para que sean levantadas por los Jefes / Responsables de las respectivas áreas, comunicándose para ello a la Gerencia de Presupuesto para que asegure la Cobertura Presupuestal.